

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe INF. Bolivia TV U.A.I. N°003/2015 correspondiente al informe de control interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Bolivia TV al 31 de diciembre de 2014
- Informe:** BOLIVIA TV – U.A.I. N° 007/2018.
- Objetivo:** Verificar, el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe BOLIVIA TV - U.A.I. N°003/2015, correspondiente al Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Bolivia TV al 31 de diciembre de 2014.
- Objeto:** Constituye los documentos relacionados al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe BOLIVIA TV - U.A.I. N°003/2015 correspondiente al Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Bolivia TV al 31 de diciembre de 2014, cronograma de implantación de las recomendaciones y otra documentación que permita verificar la implantación de las recomendaciones concernientes.
- Alcance:** Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo a las “Normas de Auditoría Gubernamental” aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 e “Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones” aprobadas con Resolución N° CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997, emitidas por la Contraloría General del Estado y comprendió la verificación de las evidencias que respaldan las acciones tomadas por el área auditada para subsanar las observaciones correspondiente al Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Bolivia TV al 31 de diciembre de 2014 y las observaciones persistentes del Informe del Primer Seguimiento al cumplimiento de la recomendaciones del Informe Bolivia TV – UAI N°004/2016 de fecha 29 de abril de 2016, desde la fecha de elaboración del cronograma de implantación de recomendaciones, hasta la conclusión de la evaluación del presente seguimiento.
- Seguimiento efectuado al:** 29 de junio de 2018

Resultados:

De acuerdo con el resultado del Segundo Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones del Informe el Informe BOLIVIA TV - U.A.I. N°003/2015 correspondiente al Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Bolivia TV al 31 de diciembre de 2014, se concluye que la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, cumplió parcialmente con la implantación de las recomendaciones. Por cuanto se establece que las recomendaciones tienen el siguiente grado de cumplimiento:

<u>Recomendaciones</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Cumplidas	2	6%
No Cumplidas	14	94%
	-----	-----
Totales	16	100%
	====	=====

Recomendaciones no Cumplidas

- 1 Servicios Publicitarios y No Publicitarios pendientes de cobro con más de un año de antigüedad.
- 2 Deficiencias en la Administración de Activos Fijos.
- 3 Activos Fijos en desuso en la Administración Central y Regionales de Bolivia TV.
- 4 Inmuebles y Vehículos con documentación de derecho propietario en proceso de regularización.
- 5 Retraso en la remisión de las Ordenes de Publicidad (OP's) de la Gerencia de Marketing a la Jefatura Financiera.
- 6 Ordenes de Servicio y de Compra mayores a Bs50.000 no Registrados en el Sistema de Registro de Contratos de la Contraloría General del Estado.
- 7 Deficiencias en la publicación de los Formularios 400 y 500 en el SICOES.
- 8 Deficiencias en el registro de Contratos en el "Sistema de Registro de Contratos de la Contraloría General del Estado".
- 9 Deficiencia en el Registro del Libro de Compras.
- 10 Deficiencias en el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería gestión 2014.
- 11 Manual de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios no Aprobado.
- 12 Repuestos y Accesorios sin movimiento desde gestiones anteriores.
- 13 Minuta de Transferencia Suscrita entre ENTB y BOLIVIA TV, Sin Protocolización.
- 14 Deficiencia en el cálculo y pago del IUE de la Gestión 2012.

La Paz 29 de junio de 2018